



### **Actuaciones Generales de Infraestructuras y Campus**

La memoria que aquí se presenta corresponde a las áreas de infraestructuras, equipamiento, instalaciones y patrimonio inmueble de la **Universidad de Granada**. Con la nueva estructura organizativa del Gobierno de la **UGR** todos aquellos aspectos relacionados con el estudio, conservación y mejora del patrimonio mueble anteriormente adscritos al Vicerrectorado de Patrimonio, Infraestructuras y Equipamiento han sido asumidos por el Vicerrectorado de Extensión y Cooperación al Desarrollo, por lo que se remite a su memoria para conocer las actuaciones sobre el mismo.

El funcionamiento del Vicerrectorado responde a la existencia de tres oficinas: planificación y programación, infraestructuras y patrimonio y energía e instalaciones que, funcionando de una forma coordinada, tratan de articular y desarrollar todas las actuaciones necesarias para asegurar que las infraestructuras y los campus en que se configura la universidad supongan una herramienta adecuada a las funciones docentes, investigadoras, de gestión y extensión universitaria propias de la **UGR**.

Se exponen a continuación las actuaciones de carácter general y aquellas focalizadas en centros e instalaciones, y que se tratan tanto de proyectos como de obras e instalaciones.

\* Adecuación al nuevo marco legislativo derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

Con la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se ha hecho necesario la nueva redacción de los Pliegos de licitación de obras, instalaciones y trabajos de consultoría, para cada una de las modalidades que regula la citada ley.

Ello se ha llevado a cabo en colaboración con el Servicio de Contratación de la **UGR** habiéndose concluido todos los trabajos necesarios para elevarlos a los Servicios Jurídicos para que emitan el informe preceptivo y conseguir con ello un marco estable de contratación sin que el cambio de ley pueda constituir una razón de demora de las acciones programadas.

- Plan Director de Ahorro y Desarrollo Energético Sostenible de la **UGR**.

Trabajando en una de las líneas programáticas del equipo de gobierno se han puesto en marcha algunas de las medidas de ahorro energético que configurarán el Plan Director de Ahorro y Desarrollo Energético Sostenible de la UGR, entre las que destaca el fomento y difusión de normas de buen uso y optimización energética así como la sustitución paulatina de aquellos equipos de bajo rendimiento energético. Otra de las actuaciones ya en marcha es el proyecto de una Central Fotovoltaica en la Cubierta del Edificio Politécnico que permite trabajar en la línea de generación de recursos sostenibles, bien para autoconsumo bien para venta, y que es posible gracias a la situación privilegiada de los edificios de la universidad en relación con los puntos de evacuación a red. Todo ello se ha planteado mediante convenio de colaboración con empresas del sector lo que facilita y disminuye las exigencias económicas.

\* Gestión de Espacios y Usos de la UGR. Sistema de Información de Geográfica. El tamaño y complejidad de la universidad en cuanto a infraestructuras, espacios y usos hace necesaria la sistematización de su gestión para mejorar la eficiencia de la misma y la correcta asignación a las tareas docentes, investigadora y de administración y servicios.

El primer paso obligado es el conocimiento de la situación real de todos los centros y campus para lo que se está llevando a cabo un inventario previo de todos los espacios y usos asignados, el cual ha comenzado ya en los servicios centrales y continuará en breve, con la colaboración de todos los centros y el apoyo de personal de la unidad técnica, del resto de centros, institutos y servicios.

Se han establecido contactos con la Dirección General de Universidades para que, a través de un convenio específico, la UGR pueda desarrollar una herramienta moderna y adecuada (Sistema de Información Geográfica - SIGUgr) que permita una gestión directa y transparente de todos los recursos disponibles.

\* Alegaciones PGOU

Estando sometido a información pública el Documento Adaptación-revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Granada y Estudio de Impacto Ambiental Presenta, una vez analizado con detalle y estudiados, por parte de una Comisión técnica constituida al efecto, aquellos aspectos que afectaban a la Universidad de Granada, se decidió presentar una serie de alegaciones que se concretaron en las que se listan a continuación:

- Alegación Nº1.- Relativa al Campus Universitario de Fuentenueva y sus zonas de influencia.
- Alegación Nº2.- Relativa al Campus Universitario de Cartuja y sus zonas de influencia.
- Alegación Nº3.- Relativa a los suelos de nueva Clasificación con Uso Universitario o Campus de la Salud.

- Alegación Nº4.- Relativa a la clasificación del suelo objeto de la UE del Área de Reforma 7.10 “Nuevo Puente Camino de Ronda”
- Alegación Nº5.- Relativa a las actuaciones urbanísticas de la **Universidad de Granada** y la optimización de su gestión administrativa y técnica.
- Alegación Nº6.- Relativa a aspectos documentales del documento en revisión.
- Alegación Nº7.- Relativa a la presentación que de la **Universidad de Granada** se hace en la memoria del documento.
- Alegación Nº8.- Relativas al Campus Universitario del Centro Histórico.
  - Parcela Camino de Ronda

La **UGR** es copropietaria de una parcela al final de Gonzalo Gallas en donde actualmente se encuentra habilitado un parking en superficie para la comunidad universitaria. Estos terrenos se encuentran englobados en una unidad de actuación en la que existe, además del aprovechamiento lucrativo, un aprovechamiento para equipamiento socio-cultural del que es beneficiario el ayuntamiento.

La situación ideal de la parcela y las necesidades ciertas de superficies nuevas de la universidad vinculadas al Campus de Fuentenueva justifica el interés de la **UGR** de establecer un convenio urbanístico con el Ayuntamiento de Granada cuyo objetivo principal sería conseguir que dicho aprovechamiento socio-cultural se pudiera traducir en equipamiento universitario.

En este sentido se han mantenido reuniones con la Gerencia Municipal de Urbanismo encontrándose en fase de redacción el citado convenio de permutas de aprovechamientos por parte de las dos administraciones.

- Metro Ligerero de Granada – MLG

El actual equipo de gobierno, recién incorporado a sus nuevas responsabilidades, fue informado por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía sobre el acuerdo de noviembre de 2007 entre el Mº de Fomento, el Ayuntamiento de Granada y Ferrocarriles Andaluces en el que el trazado del Metropolitano de Granada discurría por el interior del Campus Universitario de Fuentenueva.

Conscientes de la importancia, impacto y consecuencias de dicha decisión se solicitó por parte de la UGR que volvieran a estudiar todas las soluciones posibles al mismo. Este trabajo se ha realizado por parte de Ferrocarriles Andaluces y las conclusiones del mismo han sido trasladadas a la Comunidad Universitaria para recabar así la posición y sensibilidades de todos los sectores y centros que pudieran verse afectados.

En esta misma línea el equipo de gobierno ha hecho llegar a Ferrocarriles Andaluces su preocupación sobre el tema haciéndole ver que la solución final deberá mitigar todos los posibles impactos de la actuación. De igual manera se deberán establecer todas las medidas y contraprestaciones que subsanen las pérdidas que para la universidad pueda suponer una decisión final en este sentido.

#### \* Actuaciones en Servicios Centrales

Los Servicios Centrales de la UGR se encuentran ubicados en diversas dependencias y que, en algunos de sus casos y por su singulares características, exigen unas actuaciones específicas en materia de conservación y mantenimiento.

El caso más importante si cabe es la actual sede rectoral, Hospital Real (BIC desde el 4 de junio de 1934), en el que se están llevando actuaciones de rehabilitación y mejora de gran importancia, todo ello enmarcado dentro del que será el Plan Director del Hospital Real, actualmente en fase de redacción. Dicha intervención afecta principalmente a:

- Las cubiertas del Patio de Convalecientes (financiado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía). Es importante hacer notar que esta actuación sólo se realiza sobre 1.337 m<sup>2</sup> quedando al margen de la misma 4.173 m<sup>2</sup> para los que ya se ha llevado a cabo un estudio sobre el coste y cuya financiación se está negociando por parte del Rectorado.

- Paraninfo (financiado con cargo a un convenio establecido con CajaGranada)

Se han licitado las obras de la 3ª y última fase de la Madraza con las que el edificio quedará perfectamente habilitado para albergar servicios centrales relacionados con extensión universitaria.

Otras actuaciones encaminadas a la mejora de las condiciones en las que se prestan los servicios centrales son:

- Actuaciones en el CEVUG para su puesta en servicio y adecuación a la nueva estructura de los vicerrectorados.

- Legalización de la nave almacén existente en el Complejo Administrativo Triunfo para lo que se está cumpliendo con el requerimiento municipal de construcción de una cubierta de teja.

- Obras encaminadas a la eliminación de los olores en el CAP

- Obras de iluminación y adecentamiento de la Secretaría General

<http://secretariageneral.ugr.es/>

- Obras en el Palacio del Almirante para la ubicación del CICOP